



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0606/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA LIC. SANDRA LUJÁN GARCÍA SMITH, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA FP-UNA.

30 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/273/2022, de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal para el traslado de la Lic. SANDRA LUJÁN GARCÍA SMITH, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Comunicación de la FP-UNA.

El parecer favorable de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el traslado de la Lic. SANDRA LUJÁN GARCÍA SMITH, C.I.C. N° 4.373.616, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Comunicación de la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana